



*ANUNCIO de 9 de julio de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador CI 32/08, incoado a D. Óscar Jiménez Fernández en materia de comercio interior. (2008082970)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del Jefe de Servicio de Comercio Interior, de fecha 7 de mayo de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Óscar Jiménez Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Riobos n.º 4, 10600 Plasencia (Cáceres).

Expediente n.º: CI 32/08, seguido por los siguientes hechos: realizar la venta ambulante de frutas por la localidad de Villa del Campo sin estar autorizado por la autoridad competente.

Normativa infringida:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3 c).

Tipificación de la infracción:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 9 de julio de 2008. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.